



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Seguros Generales Suramericana S.A.
Demandado	Isabella Taborda Uribe y otro
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00607-00
Asunto	No accede

Respecto a la solicitud de las medidas cautelares solicitadas por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: No se accede oficiar a **Transunión** para que, informe el nombre de las entidades y los productos financieros que aquí los demandados poseen, toda vez que, no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el inciso final del artículo 43 numeral 4, donde se indica que es deber del juez exigir a las autoridades o a los particulares la información, pero la que previamente debió ser solicitada por el interesado, en este caso no se evidencia la solicitud radicada a la entidad requiriendo dicha información.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48a5565cb728c4f5b240188e66d9ba39496058d27203b522ebc334bbb31a6ceb**

Documento generado en 15/07/2022 11:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>